

Montevideo, 28 de abril de 2026

Ante las recientes amenazas de actos de violencia de público conocimiento, que involucraron a varios centros educativos a nivel de todo el país, las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Educación Técnico-Profesional junto a la AFUTU, la FeNaPES y a la ATEs declaran:

Entendemos a la violencia como un fenómeno multifactorial. En su configuración intervienen factores estructurales como las desigualdades sociales, condiciones de vida, trayectorias familiares, vínculos comunitarios, consumos culturales y experiencias en entornos digitales, entre otros aspectos que podrían conducir a la normalización cultural de los hechos de violencia.

En especial, como ha quedado demostrado en estos días, el entorno digital es un territorio muy complejo. Si bien en él podemos encontrar y poner a disposición información, acceder a recursos de aprendizaje, fuentes de entretenimiento, herramientas de gestión de servicios estatales, construir espacios de participación colectiva, entre otras posibilidades que favorecen a una convivencia saludable, no es menos cierto que en este mismo entorno y sin una reflexión crítica, puede haber información que promueva los estereotipos de género, la discriminación, el racismo, la violencia, la pornografía y la explotación, así como relatos falsos, desinformación, y contenidos que inciten a las infancias y adolescencias a participar en actividades ilícitas o perjudiciales. No podemos permitir que el miedo se convierta en el eje organizador de la vida social y educativa. La atención de la salud mental debe ser una política pública prioritaria.

El abordaje de esta problemática requiere necesariamente del compromiso articulado de distintas instituciones y actores sociales, los centros educativos son uno de ellos. Estamos convencidos y convencidas que ni la indiferencia ni la “sanción ejemplarizante” son opciones que podamos adoptar desde lo pedagógico.

Los centros educativos deben seguir siendo un lugar seguro y de protección para nuestras y nuestros adolescentes. De aprendizaje y de enseñanza. De acompañamientos y de cuidados. Los centros educativos, en sentido amplio, son lugares privilegiados en que las personas construimos vínculos virtuosos para contribuir y a su vez transformar la sociedad en que vivimos. No perdamos algo tan valioso para nuestras comunidades y para la construcción cotidiana de la convivencia democrática.

En primera instancia, corresponde expresar nuestro reconocimiento a las acciones que tomaron los distintos colectivos estudiantiles y docentes, en busca de transformar la

situación de incertidumbre en oportunidades para colectivizar diversas medidas con sentido solidario y pedagógico hacia sus pares y hacia toda la comunidad educativa.

Es un imperativo seguir trabajando y aportando para acompañar esas y otras acciones. Por esta razón desde la Administración y desde los sindicatos hemos impulsado, cada uno desde el rol correspondiente, acciones para consolidar al centro como un espacio en el que nos cuidamos entre todas y todos.

Debemos involucrar a todos quienes directa o indirectamente se relacionan con cada centro educativo. Tenemos una herramienta valiosa: los Consejos de Participación, previstos en la Ley General de Educación 18437 en su artículo 76. Están conformados por docentes, estudiantes, funcionarios y funcionarias, madres, padres y miembros de la comunidad para promover la gestión democrática.

Lo segundo es reconstruir la red interinstitucional (local, municipal, departamental y nacional) con todas aquellas institucionalidades que tiene el Estado en las diversas áreas que dialogan con las instituciones educativas para profundizar en solucionar los problemas cotidianos de diversa índole y permita la construcción de propuestas de trabajo conjunta. La educación es un asunto de Estado.

Lo tercero es trabajar en la constitución de las comisiones de salud laboral (Decreto 291/007) entendiendo que son un dispositivo imprescindible para mejorar los cuidados de las y los trabajadores y con esto contribuir a mantener el centro como un lugar seguro.

En este marco, reafirmamos la puesta en práctica de los protocolos y las hojas de ruta aprobadas por la ANEP que hacen a la convivencia saludable y a las acciones a realizar ante la eventualidad de hechos de violencia que se produzcan en los centros de educación media (liceos y escuelas técnicas), siempre priorizando las medidas de prevención, de formación y de acompañamiento pedagógico. Asimismo, se han reforzado los canales de comunicación interna, de modo de asegurar una respuesta rápida y coordinada ante cualquier eventualidad.

Finalmente reafirmamos que garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes exige el compromiso y la participación activa de toda la sociedad.

DGETP

DGES

AFUTU

FENAPES

ATES

ANEP EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANEP



UTU

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

